ID DOCUMENTO: iujcWReqYksmh1JVroz13Pmpilc=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion
ID DOCUMENTO: fEAI6xdfYV

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se convocan elecciones a Rector.

Celebradas las pasadas elecciones a Rector en fecha 5 de marzo de 2015 y antes de la expiración de los cuatro años del mandato rectoral previsto en el artículo 45.3 de los Estatutos de la Universidad, por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 24 de enero de 2019, se ha adoptado el acuerdo de convocatoria de elecciones a que se refiere el artículo 46.1 de los Estatutos.

En su virtud, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 2 del Reglamento, de 21 de junio de 2006, de elecciones de Rector,

RESUELVO:

Primero. Convocar elecciones a Rector que se desarrollarán conforme a las disposiciones del Reglamento de Elecciones de Rector, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2006.

Las elecciones convocadas se celebrarán el día 5 de marzo de 2019, en primera votación, y, en su caso, el día 22 de marzo de 2019, en segunda votación.

Podrán presentar sus candidaturas a las elecciones a Rector los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en activo, que presten servicios en la Universidad Carlos III de Madrid en el momento de la convocatoria.

Las candidaturas se formularán ante la Junta Electoral en el plazo de los cinco días lectivos siguientes a la convocatoria de elecciones, esto es, durante los días 25, 26, 28, 29 y 30 de enero de 2019.

Las candidaturas se presentarán en el Registro de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En tales supuestos, las candidaturas formuladas sólo serán eficaces si su entrada en el Registro de la Universidad tiene lugar dentro del plazo de presentación de candidaturas a que se refiere el párrafo anterior.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	24-01-2019 16:21:23

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	24-01-2019 16:49:34

ID DOCUMENTO: iujcWReqYksmh1JVroz13Pmpilc=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. La Junta Electoral se constituirá en el plazo de los tres días lectivos siguientes a la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Elecciones de Rector.

EL RECTOR,

Juan Romo Urroz

ID DOCUMENTO: fEAI6xdfYV

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
05363864B ROMO URROZ JUAN - RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	24-01-2019 16:21:23

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	24-01-2019 16:49:34